**Hacia una respuesta inclusiva de la discapacidad frente al COVID19: 10 recomendaciones de la Alianza Internacional de Discapacidad**

Marzo 19, 2020

A la luz de la pandemia de COVID19 y su impacto desproporcionado en las personas con discapacidad, la Alianza Internacional de Discapacidad (IDA) ha compilado la siguiente lista de las principales barreras que enfrentan las personas con discapacidad en esta situación de emergencia junto con algunas soluciones prácticas y recomendaciones. Este documento se basa en las aportaciones recibidas de nuestros miembros en todo el mundo con el objetivo de ayudar a la defensa global, regional, nacional y local para abordar de manera más eficiente la gama de riesgos que enfrentan las personas con discapacidad.

Si tiene alguna actualización sobre cómo COVID 19 está afectando a las personas con discapacidad en su área de trabajo, o desea compartir buenas prácticas o lecciones aprendidas, comuníquese con la asesora humanitaria inclusiva de IDA, la Sra. Elham Youssefian, enviando un correo electrónico a eyoussefian@ida-secretariat.org

**Recomendaciones Clave de la Alianza Internacional de Discapacidad**

• Las personas con discapacidad deben recibir información sobre consejos para mitigar infecciones, planes de restricción pública y los servicios ofrecidos, en una diversidad de formatos accesibles.

• Se deben tomar medidas de protección adicionales para las personas con ciertos tipos de discapacidad.

• Todos los planes de preparación y respuesta deben ser inclusivos y accesibles para las mujeres con discapacidad.

• No se acepta la institucionalización y el abandono basados ​​en la discapacidad.

• Durante la cuarentena, se deben garantizar los servicios de apoyo, asistencia personal, accesibilidad física y de comunicación.

• Las medidas de restricciones públicas deben considerar a las personas con discapacidad en igualdad de condiciones con los demás.

• Las personas con discapacidad que necesitan servicios de salud debido a COVID19 no pueden ser des-priorizadas debido a su discapacidad.

• Las OPD pueden y deben desempeñar un papel clave en la sensibilización de las personas con discapacidad y sus familias.

• Las OPD pueden y deben desempeñar un papel clave en la defensa de una respuesta que incluya la discapacidad a la crisis COVID19

1. **Las personas con discapacidad tienen un mayor riesgo de contraer COVID19 debido a las barreras para acceder a la información preventiva y la higiene, la dependencia del contacto físico con el medio ambiente o las personas de apoyo, así como las afecciones respiratorias causadas por ciertas discapacidades.**

**Recomendación 1: Las personas con discapacidad deben recibir información sobre consejos para mitigar infecciones, planes de restricción pública y los servicios ofrecidos, en una diversidad de formatos accesibles.**

**•** La comunicación en los medios de comunicación debe incluir subtítulos, lenguaje de señas nacional, alto contraste, información en letra grande.

• Los medios digitales deben incluir formatos accesibles para las personas ciegas y otras personas que enfrentan restricciones para acceder a la impresión.

• Toda comunicación debe estar en lenguaje sencillo.

• En caso de que las comunicaciones públicas aún no sean accesibles, las líneas telefónicas alternativas para personas ciegas y la dirección de correo electrónico para personas sordas o con dificultades auditivas pueden ser una opción temporal.

• Los intérpretes de lenguaje de señas que trabajan en situaciones de emergencia y salud deben recibir las mismas protecciones de salud y seguridad que otros trabajadores de atención médica que trabajan con COVID19.

• Puede haber alternativas apropiadas para un acceso óptimo, como intérpretes que usan una máscara transparente, para que las expresiones faciales y el movimiento de los labios aún sean visibles.

• Las alternativas son particularmente importantes ya que la interpretación remota no es accesible para todos, incluidas las personas con sordo-ceguera. Las soluciones deben explorarse con las personas y organizaciones interesadas que las representan.

**Recomendación 2: Deben tomarse medidas de protección adicionales para las personas con ciertos tipos de discapacidad.**

**•** Desinfección de puertas de entrada reservadas para personas con discapacidad, pasamanos de rampas o escaleras, pomos de accesibilidad para puertas reservadas para personas con movilidad reducida.

• Introducir pruebas proactivas y medidas preventivas más estrictas para grupos de personas con discapacidades que son más susceptibles a la infección debido a las complicaciones respiratorias u otras complicaciones de salud causadas por su discapacidad.

• La crisis de COVID19 y las medidas de confinamiento pueden generar miedo y ansiedad; demostrar solidaridad y apoyo comunitario es importante para todos y puede ser crítico para personas con discapacidades psicosociales.

**Recomendación 3: la sensibilización rápida y la capacitación del personal involucrado en la respuesta son esenciales**

• Los funcionarios del gobierno y los proveedores de servicios, incluidos los servicios de respuesta a emergencias, deben recibir capacitación sobre los derechos de las personas con discapacidad y sobre los riesgos asociados con las complicaciones respiratorias para las personas que tienen discapacidades específicas (por ejemplo, cuya salud puede verse comprometida por la tos)

• La sensibilización sobre el apoyo a las personas con discapacidad debe formar parte de todas las campañas de protección.

**Recomendación 4: Todos los planes de preparación y respuesta deben ser inclusivos y accesibles para las mujeres con discapacidad.**

• Cualquier plan para apoyar a las mujeres debe ser inclusivo y accesible para las mujeres con discapacidad.

• Los programas para apoyar a las personas con discapacidad deben incluir una perspectiva de género.

**II La implementación de cuarentenas o programas restrictivos similares puede implicar interrupciones en los servicios vitales para muchas personas con discapacidad y socavar los derechos básicos como la alimentación, la atención médica, el lavado y el saneamiento y las comunicaciones, lo que lleva al abandono, el aislamiento y la institucionalización.**

**Recomendación 5: no se acepta la institucionalización y el abandono basados ​​en la discapacidad**

• Las personas con discapacidad no deben ser institucionalizadas como consecuencia de los procedimientos de cuarentena más allá del mínimo necesario para superar la etapa de enfermedad y en igualdad de condiciones con los demás.

• Cualquier interrupción en los servicios sociales debe tener el menor impacto posible en las personas con discapacidad y no debe implicar el abandono.

• Las redes familiares y sociales de apoyo, en caso de estar en cuarentena, deben ser reemplazadas por otras redes o servicios.

**Recomendación 6: Durante la cuarentena, se deben garantizar los servicios de apoyo, asistencia personal, accesibilidad física y de comunicación.**

• Las personas con discapacidad en cuarentena deben tener acceso a servicios de interpretación y apoyo, ya sea a través de servicios externos o a través de su red familiar y social;

• Asistentes personales, trabajadores de apoyo o intérpretes deberán acompañarlos en cuarentena, previo acuerdo de ambas partes y sujeto a la adopción de todas las medidas de protección;

• Los asistentes personales, trabajadores de apoyo o intérpretes deben someterse a pruebas proactivas para COVID 19 para minimizar el riesgo de propagar el virus a personas con discapacidades.

• Los servicios remotos de trabajo o educación deben ser igualmente accesibles para empleados / estudiantes con discapacidades.

**Recomendación 7: Las medidas de restricciones públicas deben considerar a las personas con discapacidad en igualdad de condiciones con los demás.**

• En caso de medidas de restricción pública, las personas con discapacidad deben recibir apoyo para cumplir con sus requisitos de vida diaria, incluido el acceso a alimentos (según sea necesario con requisitos dietéticos específicos), vivienda, atención médica, apoyo en el hogar, la escuela y la comunidad, así como mantener el empleo y el acceso a transporte accesible.

• Los planificadores del gobierno deben considerar que las restricciones de movilidad y negocios impactan desproporcionadamente a las personas con movilidad reducida y otras personas con discapacidad y permiten adaptaciones. Por ejemplo, Australia ha reservado horarios específicos de apertura en supermercados para personas con discapacidad y personas mayores

• Los proveedores de servicios de apoyo deben tener el equipo de protección personal y las instrucciones necesarias para minimizar la exposición y la propagación de la infección, así como también deben realizarse pruebas proactivas para detectar el virus.

• En caso de escasez de alimentos o productos higiénicos, se deben tomar medidas inmediatas para garantizar que las personas con discapacidad no se queden fuera, ya que serán el primer grupo en experimentar la falta de acceso a dichos artículos.

• Cualquier programa para brindar apoyo a los grupos marginados debe incluir la discapacidad, p. Ej. La distribución de efectivo puede no ser una buena opción para muchas personas con discapacidad, ya que es posible que no puedan encontrar los artículos que necesitan debido a las barreras de accesibilidad.

**III. Cuando se enferma con COVID19, las personas con discapacidad pueden enfrentar barreras adicionales para buscar atención médica y también experimentar discriminación y negligencia por parte del personal de atención médica.**

**Recomendación 8: Las personas con discapacidad que necesitan servicios de salud debido a COVID19 no pueden ser des-priorizadas debido a su discapacidad**

**•** Los mensajes de comunicación de salud pública deben ser respetuosos y no discriminatorios.

• Las instrucciones para el personal de atención médica deben destacar la igualdad de dignidad para las personas con discapacidad e incluir salvaguardas contra la discriminación basada en la discapacidad.

• Si bien apreciamos que la urgencia es tratar con el número cada vez mayor de personas infectadas y que necesitan hospitalización, la sensibilización rápida del personal médico clave es esencial para garantizar que las personas con discapacidad no se queden atrás ni se las des-priorice sistemáticamente en respuesta a la crisis.

• Las comunicaciones sobre la etapa de la enfermedad y cualquier procedimiento deben ser dirigidas a la persona misma ya través de medios y modos de comunicación accesibles.

**IV. Las organizaciones de personas con discapacidad (OPD), particularmente a nivel nacional y local, pueden no estar preparadas para tomar medidas inmediatas y pueden no ser plenamente conscientes de cómo abordar la situación. Algunas medidas que los OPD pueden tomar incluyen:**

**Recomendación 9: Los OPD pueden y deben desempeñar un papel clave en la sensibilización de las personas con discapacidad y sus familias.**

• Preparar instrucciones y orientación sobre el COVID19 en varios formatos accesibles en idiomas locales; vea los recursos existentes producidos por los miembros de IDA y sus miembros, que seguiremos actualizando

• Ayudar a establecer redes de apoyo entre pares para facilitar el apoyo en caso de cuarentena;

• Organizar capacitaciones sobre inclusión de discapacidades para los respondedores.

• Recopile una lista actualizada de atención médica accesible y otros proveedores de servicios esenciales en cada área

**Recomendación 10: los OPD pueden y deben desempeñar un papel clave en la promoción de una respuesta que incluya la discapacidad a la crisis COVID19**

• Proactivamente llegar a todas las autoridades relacionadas, incluidos el sistema de salud, los medios nacionales, la sede de respuesta a crisis y las autoridades educativas para:

• Sensibilizar a las autoridades sobre cómo la pandemia y los planes de respuesta pueden impactar desproporcionadamente a las personas con discapacidad;

• Ofrecer consejos prácticos personalizados sobre cómo abordar las barreras de accesibilidad o las medidas específicas requeridas por las personas con discapacidad.

• Con base en los recursos y la capacidad disponibles, contribuya a la respuesta de emergencia nacional o local.

\*Para obtener recursos actualizados sobre la inclusión de las personas con discapacidad en la prevención y respuesta de Covid19, consulte regularmente la página web dedicada por la Alianza Internacional de Discapacidad en el siguiente enlace:

<http://www.internationaldisabilityalliance.org/covid-19>